



Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 590 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 SEP 2019

VISTOS:

La Solicitud S/N, de fecha 27 de agosto del 2019, a través del cual, el estudiante CHAVARRY LIMAY, GIANCARLOS JOSE, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental; la Hoja de Trámite N° 2505, de fecha 28 de agosto del 2019, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 190-2017-UNTRM/CU, de fecha 18 de julio del 2017, se resuelve aprobar los resultados del Examen de Admisión Ordinario 2017-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que forman parte integrante de la presente resolución veinticinco (25) folios; encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, al estudiante CHAVARRY LIMAY, GIANCARLOS JOSE;

Que, mediante Solicitud de vistos, el estudiante CHAVARRY LIMAY, GIANCARLOS JOSE, solicita al Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, la renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad del Examen de Admisión Ordinario 2017-II, con Código Universitario N° 7156226172;

Que, mediante Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante CHAVARRY LIMAY, GIANCARLOS JOSE a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en la modalidad del Examen de Admisión Ordinario 2017-II, con Código Universitario N° 7156226172;





Rectorado

"Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 590 -2019-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

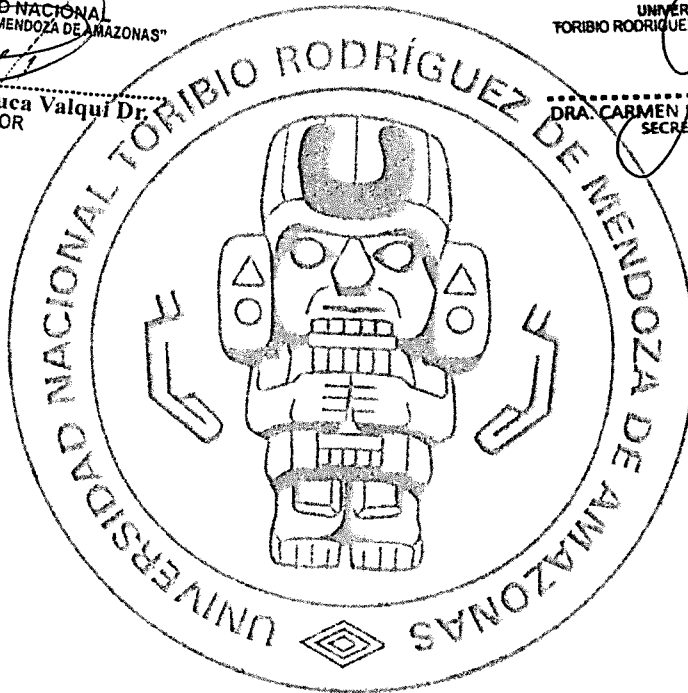


UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PQR/R
CIVIL/S/G
LS/abp